



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

ESTADO No. 015

FECHA: 12 DE MARZO DE 2015

PAGINA 1

	No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70001-33-33-005-2015-00012-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT DEL DERECHO	MARINO ALVAREZ PASTOR	COLPENSIONES-DEPARTAMENTO DE SUCRE	11-03-2015	AUTO ADMITE DEMANDA	82	1
2	70001-33-33-005-2015-00029-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARTHA CECILIA VIDUAL ARIS y OTROS	MUNICIPIO DE SINCELEJO	11-03-2015	AUTO ADMITE DEMANDA	60	1
3	70001-33-33-005-2015-00038-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	ANTONIO GÓMEZ MEZA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	11-03-2015	AUTO INADMITE DEMANDA	21	1
4	70001-33-33-005-2015-00033-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT DEL DERECHO	HILDA CUMPLIDO CARDENAS	COLPESNIONES	11-03-2015	AUTO ADMITE DEMANDA	36	1
5	70001-33-33-005-2015-00022-00	REPETICIÓN	E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO	ARQUIMIDES DE LOS REYES BANDA HOYOS	11-03-2015	AUTO REMITE EXPEDIENTE AL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO POR COMPETENCIA	22-23	1
6	70001-33-33-005-2015-00023-00	REPETICIÓN	HOSPITAL REGIONAL II NIVEL	LUCY VERBEL HERAZO	11-03-2015	AUTO REMITE EXPEDIENTE AL JUZGADO SEPTIMO 90-	90-91	1

			NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL			91ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO		
7	70001-33-33-005-2015-00035-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT DEL DERECHO	MIGUEL TAMARA PATERNINA	UGPP	11-03-2015	AUTO ADMITE DEMANDA	43-44	1
8	70001-33-33-005-2013-00226-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT DEL DERECHO	ARGEMIRO RAMÓN SEQUEDA FERIA	FONDO PASIVO DE FERROCARRILES NACIONALES	11-03-2015	OBEDEZCASE Y CUMPLASE	133	1
9	70001-33-33-005-2013-00160-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT DEL DERECHO	CARMEN MARIA ARROYO BEJARANO	COLPENSIONES	11-03-2015	AUTO DECLARAR LA ILEGALIDAD DEL AUTO DE FECHA 16/02/2015, A TRAVÉS DEL CUAL SE ABSTUVO DE ACEPTAR LA RENUNCIA	99-100	1
10	70001-33-33-005-2014-00243-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT DEL DERECHO	JUAN CARLOS VALDELAMAR FLOREZ	NACIÓN-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	11-03-2015	AUTO RECHAZA LA PRESENTE DEMANDA	132-133	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE 12 DE MARZO DE 2015 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN BADEL
SECRETARIA